



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

¿Ya conoces los avances  
**que hubo en la nueva  
fase de la política de  
competencia**  
entre abril y junio de 2024?

La Cofece trabaja para que las familias mexicanas tengan acceso a los bienes y servicios que mejor se ajusten a sus necesidades. Para lograr esto, la Comisión realiza acciones para evitar que se pongan en venta menos productos, suban los precios, se limite la innovación o se impongan restricciones que limiten la entrada de nuevas empresas.



¿Ya conoces los avances que hubo en *la nueva fase de la política de competencia* entre abril y junio de 2024?

## 2 Actividades preventivas

A continuación, te platicamos las actividades más relevantes realizadas por la Cofece, entre abril y junio de 2024, en el marco de su primer objetivo institucional, *Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia*:



### Concentraciones

La Cofece permitió que 38 fusiones se llevaran a cabo y determinó el cierre de un expediente por improcedencia. Aunado a ello, la Comisión [impuso multas por más de 59 millones de pesos](#), en conjunto, a diversas empresas y personas por haber omitido notificar concentraciones cuando legalmente debieron hacerlo.



### Insumos esenciales y barreras a la competencia

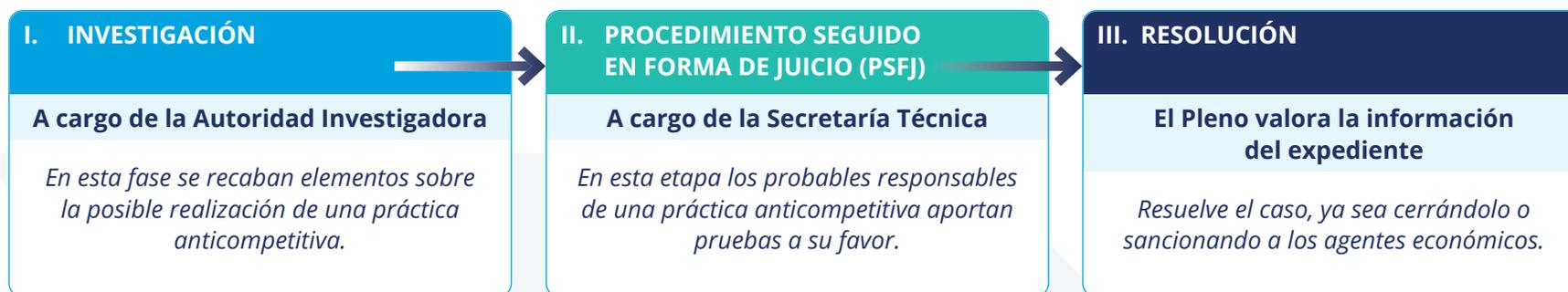
La Autoridad Investigadora de la Cofece encontró pruebas de que podría haber barreras que estén afectando la competencia en el [mercado de autotransporte federal de pasajeros](#), como son la obligación legal de contar con terminales de pasajeros y permisos limitados a rutas específicas para prestar el servicio, así como la existencia de opacidad, inversiones conjuntas y presencia compartida de directivos entre competidores de dicho mercado.





## 2 Investigación y sanción de prácticas anticompetitivas

En México, no se permite que las empresas se pongan de acuerdo para manipular los precios, ofrecer menos cantidad de sus productos solo para que cobren más, abusar de su posición en el mercado para someter a otras empresas, sacar o impedir que entren nuevos competidores a un mercado. Estas acciones se dividen en tres tipos: prácticas monopólicas absolutas, prácticas monopólicas relativas y concentraciones ilícitas. Para combatir estas conductas, la Cofece investiga y, si es necesario, sanciona y corrige o las elimina. Para hacerlo, sigue el siguiente procedimiento:



¿Ya conoces los avances que hubo en *la nueva fase de la política de competencia* entre abril y junio de 2024?

## I. Investigación

Las actividades relacionadas con la investigación y sanción por **acuerdos colusorios** durante el segundo trimestre de 2024 fueron:



*Tamiz metabólico neonatal*



*Autotransporte federal de carga*

## II. PSFJ



*Diésel marino*



*Gasolinas y diésel*



*Mezcal*

Durante el mismo periodo, las actividades relacionadas con la investigación y sanción por **abuso de poder de mercado y concentraciones ilícitas** fueron las siguientes:

Además, de abril a junio de 2024, destacan las siguientes acciones:

- La Autoridad Investigadora presentó una denuncia ante la FGR contra personas por presunta colusión en la manipulación de precios en los productos de recubrimiento utilizados en la construcción;
- La Cofece dio seguimiento a los compromisos establecidos como resultado de investigaciones previas a APEAM, Grupo Corporación Interamericana de Entretenimiento, Infra y Cryoinfra, Praxair.

### 3 Promoción de la competencia económica y sus beneficios

La Cofece realiza distintas acciones para que cada vez más personas conozcan los principios de competencia y, sobre todo, los beneficios que da a las familias mexicanas. Como parte de estas actividades, la Comisión interactúa con la sociedad, empresas, universidades y gobiernos a nivel local y federal para explicar la importancia de tomar en cuenta la competencia en sus labores.

Para que tú puedas aprovechar las ventajas que ofrece la competencia, entre abril y junio de 2024, el Pleno de la Cofece [opinó](#) en materia de competencia y libre concurrencia sobre los ajustes a políticas llevados a cabo por la CRE para negar diversos permisos o sus modificaciones. Esto busca que la CRE no afecte la competencia económica y libre concurrencia al negar permisos de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante estación de servicio con fin específico para vehículos automotores, y haya más puntos de distribución en beneficio de los consumidores.

#### En colaboración con el sector privado, destacan las siguientes actividades:

- Impartió el taller *Cerrando brechas de género a través de la Política de Competencia en México* a las agremiadas de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el marco del convenio Cofece-Concanaco Servytur, para que las participantes identifiquen cómo la política de competencia promueve condiciones de vida más equitativas para las mujeres.
- En colaboración con la iniciativa Hospital PROMIPYME de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), servidores públicos de la Comisión impartieron la conferencia *Cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica* para emprendedores, estudiantes y egresados de la UANL.
- Se impartió la conferencia *Competencia Económica en los Mercados Digitales*, en el Congreso Nacional en Desarrollo de Negocios y Marketing Digital, organizado por la Asociación de Jóvenes Emprendedores de Hidalgo.



¿Ya conoces los avances que hubo en *la nueva fase de la política de competencia* entre abril y junio de 2024?



**En colaboración con el sector académico, destacan las siguientes actividades:**

- Arrancó el Laboratorio de Competencia Económica con profesores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, en dicho marco se impartirán siete sesiones de capacitación.
- La Comisión recibió a 15 estudiantes de diversas carreras y entidades del país, quienes participan en actividades de la Comisión en el marco del Programa Cofece Estudiantil de Verano.
- Se difundió la [convocatoria](#) de la 18ª edición de la Bienal Internacional del Cartel en México.
- Se realizaron dos eventos con estudiantes universitarios, donde se impartieron temas en materia de competencia en la economía digital, así como competencia, bienestar y presupuesto público.



## 4 *Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia*

Para que puedas disfrutar los beneficios que tiene la competencia, la Cofece debe realizar sus labores con el más alto rigor técnico. Por eso, la Comisión está comprometida en ser una institución eficiente, transparente y confiable en su operación. Aquí te contamos lo que hizo durante el segundo trimestre del año para fortalecer su modelo organizacional:

- **Uso de los recursos financieros:** al cierre de junio, la Comisión gastó 282 millones 904 mil 39 pesos, lo que corresponde 81.1% del presupuesto programado durante el periodo. Además, como parte de los esfuerzos de ser una institución eficiente, la Cofece generó ahorros por 915 mil pesos gracias a sus lineamientos de austeridad. [Aquí](#) encontrarás un informe detallado sobre el gasto ejercido durante el periodo.
- **Atención a Solicitudes de Información:** Como parte de su compromiso con la transparencia, la Cofece respondió 62 solicitudes de información.
- **Seguimiento a auditorías:** en el segundo trimestre se formalizó la apertura de la auditoría número 77 “*Competitividad en las Comisiones Bancarias*”, mientras que en el marco de la auditoría número 76 “*Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica*”, la ASF realizó diversas entrevistas y visitas domiciliarias. Con esto, la Comisión muestra su compromiso con la mejora continua y la rendición de cuentas.

- **Rendición de Cuentas:** durante el segundo trimestre de 2024, la Cofece publicó seis documentos:

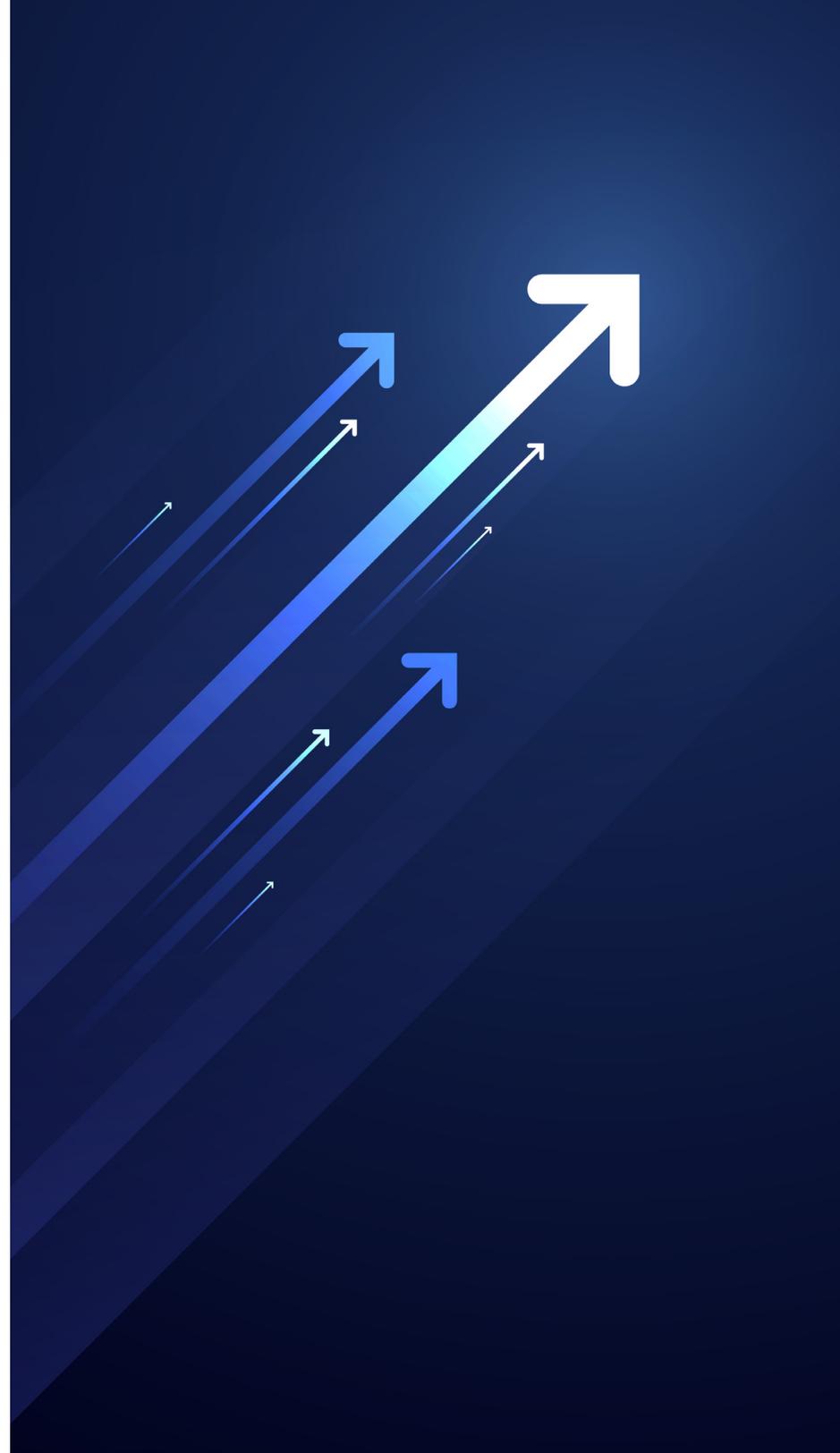


¿Ya conoces los avances que hubo en *la nueva fase de la política de competencia* entre abril y junio de 2024?

## 5 *Seguimiento al Programa Anual de Trabajo*

Durante el segundo trimestre de 2024, la Cofece logró un cumplimiento de 82.7% con respecto a lo programado para este trimestre, lo que representa un avance de 35.0% en relación con la meta anual.

Este documento resalta algunos elementos del Segundo Informe Trimestral 2024. La versión íntegra de dicho documento se encuentra disponible [aquí](#).



## DIRECTORIO

### PLENO

**Andrea Marván Saltiel**

*Comisionada Presidenta*

### COMISIONADOS

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

**Alejandro Faya Rodríguez**

**José Eduardo Mendoza Contreras**

**Ana María Reséndiz Mora**

**Rodrigo Alcázar Silva**

**Giovanni Tapia Lezama**

### UNIDADES Y DIRECCIONES GENERALES

AUTORIDAD INVESTIGADORA

**José Manuel Haro Zepeda**

*Titular de la Autoridad Investigadora*

**Bertha Leticia Vega Vázquez**

*Directora General de la Oficina de Coordinación*

**Víctor Manuel Meyer Suárez**

*Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas*

**Óscar Martínez Quintero**

*Director General de Investigaciones de Mercado*

**Juan Francisco Valerio Méndez**

*Director General de Mercados Regulados*

**Carlos García Cueva**

*Director General de Inteligencia de Mercados*

SECRETARÍA TÉCNICA

*Secretario Técnico*

**Myrna Mustieles García**

*Directora General de Asuntos Jurídicos\**

**Juan Manuel Espino Bravo**

*Director General de Estudios Económicos*

**José Luis Ambriz Villalpa**

*Director General de Concentraciones*

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**Jimena Moreno González**

*Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

**Elvia Villarreal Holguera**

*Directora General de Promoción a la Competencia*

**Mariana Carrillo Ortega**

*Directora General de Planeación y Evaluación*

**María Laura Mactzil Zenteno Bonolla**

*Directora General de Comunicación Social*

**Erika Alejandra Hernández Martínez**

*Directora General de Asuntos Contenciosos*

**Pedro Isaac Alcalá Berhouague**

*Director General de Mercados Digitales*

**Mario Alberto Fócil Ortega**

*Director General de Administración*

\*De conformidad artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos es la encargada de suplir por vacancia la titularidad de la Secretaría Técnica.